



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Recaudación y Gestión Tributaria

803.- RESOLUCIÓN N.º 3125 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, EJERCICIO 2017.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 7210/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación **definitiva** del Padrón del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, ejercicio 2017, siendo su importe total de 59.484,91 euros (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO DE EUROS), siendo el número de registros emitidos 388.

Melilla, 6 de septiembre de 2017.
El Viceconsejero de Hacienda,
Guillermo Frías Barrera

C.S.V.: 11342752617342511331

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017003125 de fecha 06/09/2017

Lo que CERTIFICO

Melilla, 6 de septiembre de 2017.
La Secretaria Técnica de Hacienda Acctal.,
Gema Viñas del Castillo

C.S.V.: 11342752617342511331